

**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-002/2026

ACTOR: CARLOS PEÑA BADILLO

RESPONSABLE: UNIDAD DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, veintitrés de marzo de dos mil veintiséis.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da vista a la Magistrada Presidenta de este Tribunal Gloria Esparza Rodarte, con el escrito de fecha veinte de marzo del año en curso, presentado por Marco Antonio de León Palacios, Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas quien solicita las constancias originales que integran el expediente POS/IEEZ/UCE/002/2026, mismo que fue remitido a este Tribunal puesto que era necesario para la resolución del Recurso de Revisión registrado con clave TRIJEZ-RR-002/2026.

En ese tenor, al tratarse de un escrito dirigido al Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracciones VI, XI y XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y en aras de facilitar el cumplimiento de la sentencia de este Órgano Jurisdiccional, así como del Acuerdo de Regularización de Procedimiento emitido por el Instituto, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por **recibido** el escrito, por lo que se ordena agregar en autos del expediente para su debida constancia legal.

SEGUNDO. Se ordena **devolver** a la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas el **expediente original** de Procedimiento Ordinario Sancionador de clave **POS/IEEZ/UCE/002/2026**, previa copia certificada que obre en autos.

Notifiquese por estrados.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

DOY FE.

GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA



LUCIA DEL ROARIO GARCÍA
TISCAREÑO
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS EN FUNCIONES

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-002/2026

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: UNIDAD DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a veintitrés de marzo del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**